

70615

70615



24

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN APARATO PARA SEGAR CESPED", a favor de COMPANIA IBERIA TRANSPORTES S.A. C.I.T.S.A., entidad española, residente en Madrid, Paseo de la Castellana nº 13.

===

Esta solicitud se refiere a un aparato segador para cespced, cuya construcción y manejo han sido simplificados hasta el límite, de modo que se obtenga una segadora económica, ligera y, sin embargo, de construcción robusta y de funcionamiento muy eficaz.

5.-

Teniendo a la vista lo que antecede, se ha prescindido de la realización de un aparato auto-propulsado. De una parte, se evitan con ello innecesarias complicaciones constructivas y, además, el motor, por limitarse a impulsar el árbol de cuchillas o árbol cortador, sólo precisa tener una potencia reducida.

10.-



L 70615

15.- Además, el manejo del aparato resulta sumamente sencillo, por haberse previsto una disposición de embrague para el árbol de cuchillas que, desde el punto de vista de su accionamiento y de su construcción, difícilmente podrá ser sobrepasada.

20.- Por ello, el aparato objeto de esta solicitud se caracteriza porque tiene una estructura de soporte para sus órganos, una estructura de rodamiento sobre el terreno, un árbol de cuchillas o árbol cortador dispuesto en un cárter, un motor de explosión dispuesto sobre dicho cárter, y una disposición para el empuje y accionamiento del aparato, estando el motor de explosión montado sobre el cárter de manera que pueda bascular a dos posiciones límite, en una de las cuales queda desembragado el accionamiento del árbol de cuchillas por quedar floja la correa de accionamiento desde el motor a dicho árbol, y en la otra de las cuales dicho accionamiento es efectivo por quedar tensada dicha correa, existiendo el correspondiente órgano de mando para lograr, a voluntad del usuario, cualquiera de dichas dos posiciones límite.

25.- El dibujo adjunto representa en perspectiva la máquina segadora que constituye el objeto de esta solicitud.

30.- Con -1- se ha designado un armazón o estructura de soporte destinada a llevar los diferentes órganos de la máquina, yendo a su vez esta estructura de soporte -1- situada sobre una estructura de rodamiento sobre el suelo, constituida por las dos ruedas -2-, -3- montadas a rotación sobre la estructura -1-.

35.- En esta máquina, las ruedas -2-, -3- están montadas locas sobre el soporte y, por consiguiente, el aparato

40.-



debe ser empujado para provocar su avance sobre el terreno.

45.- Para realizar este empuje y, al mismo tiempo, para manejar el aparato, las barras -4-, -5- se prolongan hacia atrás desde la estructura -1- y en ellas se dispone el mando de acelerador para el motor.

50.- El órgano cortante, como es usual en estas máquinas, está constituido por un árbol (que no se aprecia en la figura) que es portador de una serie de cuchillas helicoidales encargadas de segar la hierba o césped a la altura conveniente. Dicho árbol va situado dentro del cárter -6- y sobre este cárter va montado el pequeño motor de explosión -7-, cuya potencia, en vista de lo que se ha dicho más arriba, será la estrictamente precisa para realizar el corte del césped.

55.- El motor -7- tiene su polea -8- conectada con una polea correspondiente (que no se aprecia en la figura) situada en uno de los extremos del árbol de corte, mediante una correa -9-, por ejemplo, una correa trapezoidal, lográndose así el accionamiento directo de dicho árbol de corte a la elevada velocidad de salida del motor.

60.- Sin embargo, la disposición del motor -7- sobre el cárter -6- es tal que dicho motor puede bascular a dos posiciones: en una de ellas, la correa -9- queda perfectamente tensada, y el accionamiento del motor es transmitido eficazmente al árbol de corte; en la otra de dichas posiciones, por el contrario, el motor ha basculado a la posición desembragada, en la que la distancia entre ambas poleas es menor, por lo cual la correa -9- queda floja y el accionamiento del motor no es transmitido ya al árbol de corte.

70.-



70615

75.- Con -10- se ha señalado la palanca de accionamiento que bascula el motor y efectúa el embrague y desembrague del mismo.

80.- Como se desprende de la descripción que antecede, el objeto de esta solicitud es una segadora de césped ligera, robusta y de funcionamiento económico y eficaz, merced a la simplificación de su construcción.

85.- Es claro que dentro de las características del modelo, expuestas en las reivindicaciones siguientes, podrán introducirse modificaciones y adiciones que, en tanto sean de carácter evidente, habrán de considerarse incluidas dentro de la protección obtenida a través de esta solicitud.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, las siguientes:

90.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

95.- 1ª.- Un aparato para segar césped, caracterizado porque tiene una estructura de soporte para sus órganos; una estructura de rodamiento sobre el terreno; un árbol de cuchillas o árbol cortador dispuesto en un carácter; un motor de explosión dispuesto sobre dicho cárter, y una disposición para el empuje y manejo del aparato, estando el motor de explosión montado sobre el cárter de manera que pueda bascular a dos posiciones límite, en una de las cuales queda desembragado el accionamiento del árbol de cuchillas por resultar menor la separación entre la polea del motor y la del árbol de corte y quedar por tanto floja la correa de accionamiento, y en la otra de las cuales dicho accionamiento es efectivo por quedar tensada dicha correa.

100.-



- 5 -

70615

105.-

2ª.- Un aparato para segar césped, según se reivindica en el punto 1º, caracterizado por haberse previsto en la carcasa de la máquina una palanca que hace bascular al motor a las posiciones de embrague y desembrague, y en el manillar el mando de aceleración del motor.

110.-

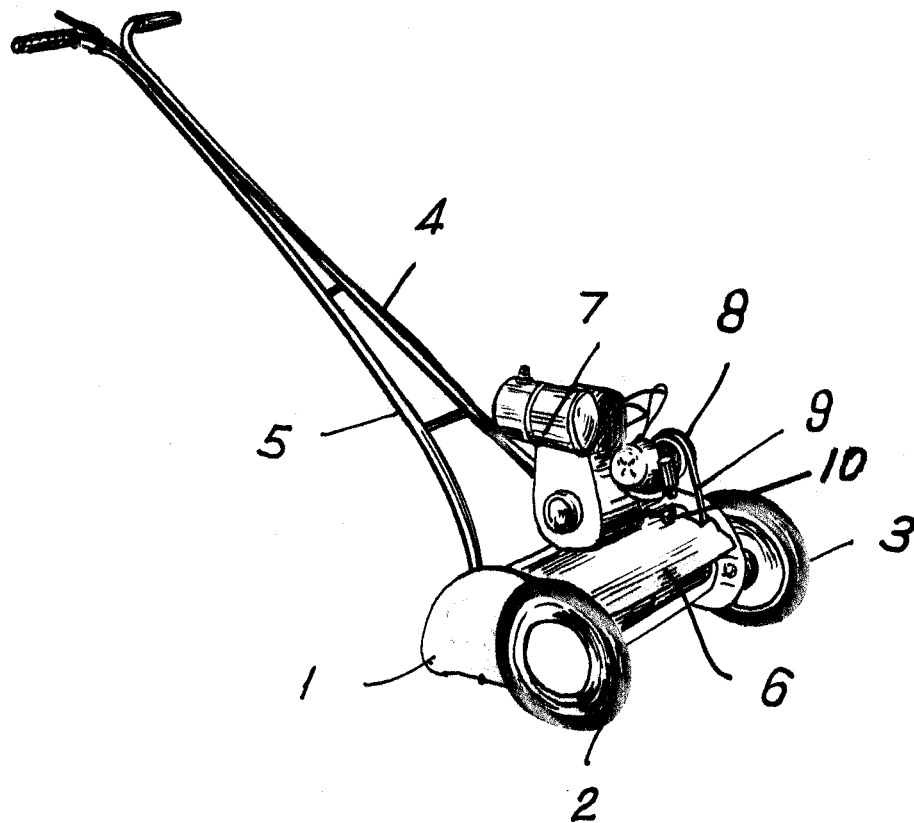
3ª.- "UN APARATO PARA SEGAR CESPED".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 24 de Diciembre de 1958



70615



Madrid, 24 diciembre de 1.958

ESCALA VARIABLE.